



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 293-2019-MPH/A.

Ayacucho, 24 ABR 2019

VISTO:

El Informe N° 064-2019-MPH/A, de fecha 21 de marzo de 2019, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, sobre Reconocimiento Artístico al Señor Aquiles Hinostroza Ayala, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

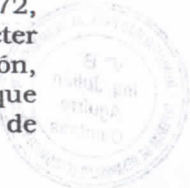
Que, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local, goza de personería jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a leyes y normas en concordancia a la Constitución Política del Perú; razón por la cual la Sub Gerencia de Cultura, Turismo y Artesanía, tiene la finalidad de promover las acciones de difusión educativas, culturales, artísticas y de turismo;

Que, mediante Informe N° 064-2019-MPH/A, de fecha 01 de abril de 2019, la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, solicita Reconocimiento Artístico al Señor Aquiles Hinostroza Ayala, por su labor y trayectoria, por promocionar la música vernacular andina por 30 años, e intelectual profesional;

Que, el Maestro Aquiles Hinostroza Ayala tiene una trayectoria loable y significativa, en vista de haber publicado más de cuarenta obras pedagógicas, las mismas que fueron obsequiadas a diferentes Instituciones Educativas, Municipales y diferentes UGELs del Departamento de Ayacucho; asimismo realizó proyecciones sociales en diferentes centros educativos rurales y comunidades del Departamento de Ayacucho;

Que, tal es la trayectoria del Maestro Aquiles Hinostroza Ayala, que logro premios en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga en "Logros de la Investigación Científica, Tecnológica y Humanística", con el texto de "Metodología de Lectura con Texto Musicalizado", en la Derrama Magisterial "Horacio 2010"; en el año 2007 realizó la investigación de "Método Ideo Visual de la Matemática para el Primer Grado de Educación";

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



304



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR al Señor Aquiles Hinostroza Ayala, por su labor y trayectoria, por promocionar la música vernacular andina por 30 años, e intelectual profesional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, Sub Gerencia de Cultura Turismo y Artesanía y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 ALCALDÍA
 AYACUCHO
 Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez
 ALCALDE

